



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

**Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional**

LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025

CONTRATACIÓN

**SUMINISTRO DE PRÓTESIS Y ORTESIS,
PROTESIS AUDITIVAS Y PRÓTESIS DENTALES 2025**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", Capítulo Segundo "*De la Licitación Pública*" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50 y 60** de la LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025** para la contratación del **SUMINISTRO DE PRÓTESIS Y ORTESIS, PROTESIS AUDITIVAS Y PRÓTESIS DENTALES 2025**.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	8
1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	12
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	12
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.....	13
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	13
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	13
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
2. TIPO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACION.	14
2.1. TIPO DE LA CONTRATACIÓN.....	14
2.2. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	14
2.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.....	14
3. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, INDICANDO EL CALENDARIO CON PROGRAMA DE Y CONDICIONES DE ENTREGAS.....	14
3.1. CONDICIONES DE ENTREGA.....	14
3.1.1. PARTIDA 1 PROTESIS ORTESIS.....	14
3.1.2. PARTIDA 2 PROTESIS AUDITIVAS.....	19
3.1.3. PARTIDA 3 PROTESIS DENTALES.....	23
3.2. PLAZO DE ENTREGA.....	25
3.2.1. PARTIDA 1 PROTESIS ORTESIS.....	25
3.2.2. PARTIDA 2 PROTESIS AUDITIVAS.....	26
3.2.3. PARTIDA 3 PROTESIS DENTALES.....	27
3.3. CANJE O DEVOLUCIÓN.....	28
3.3.1. PARTIDA 1 PROTESIS Y ORTESIS.....	28
3.3.2. PARTIDA 2 PROTESIS AUDITIVAS.....	28
3.3.3. PARTIDA 3 PROTESIS DENTALES.....	29
3.4. REPORTE DE CONSUMO.....	29
4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTRO, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS BIENES A ADQUIRIR.....	30
4.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	30
4.2. REQUISITOS DE CALIDAD.....	30
5. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.....	32
6. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES EFFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.....	34



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

6.1. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES	36
7. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	36
7.1. PENAS CONVENCIONALES	36
7.2. DEDUCCIONES	38
8. GARANTÍA DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO.	42
8.1. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.	42
8.1.1. <i>Rescisión administrativa del Contrato.</i>	42
8.1.2. <i>Terminación anticipada del contrato.</i>	43
9. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES.	43
10. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO.	45
11. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	45
11.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.	45
11.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	45
11.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.	46
11.4. JUNTA DE ACLARACIONES.	46
11.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	48
11.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.	50
11.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.	52
11.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.	52
11.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.	52
11.10. ACTO DE FALLO.	52
11.11. FIRMA DE CONTRATO.	54
12. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	54
12.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.	55
12.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	55
12.3. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	56
12.4. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	56
12.5. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	56
12.6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	56
12.7. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	56
12.8. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	57
12.9. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.	57
12.10. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	57
12.11. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	58
12.12. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D)	58



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

12.13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	58
12.14. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.....	59
12.15. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.....	59
12.16. PROPUESTA TÉCNICA.....	59
13. PROPUESTA ECONÓMICA.....	59
14. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	60
14.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	60
14.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	61
14.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	62
15. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	63
16. DE LA ADJUDICACIÓN.....	66
17. INCONFORMIDADES.....	66
18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	66
19. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.....	67
20. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	67
21. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	70
22. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	71
ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.....	91
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	91
ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	92
ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE.....	93
ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	94
ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	95
ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	96
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	97
ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.....	99
ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	101



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	105
ANEXO XI.....	107
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	107
ANEXO XII.....	108
OPINIONES DE CUMPLIMIENTO.....	108
ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	110
ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.....	112
ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.....	113
ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN.....	114
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.....	114
ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS.....	117
ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA.....	121
ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.....	122
ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.....	123
ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	124
ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.....	127
ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE.....	128

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	---

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar los bienes que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
6. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:
<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
7. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

9. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
11. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
19. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
20. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
23. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

26. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.
27. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
29. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
30. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
31. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
32. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
33. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
34. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
35. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
36. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
37. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

38. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
39. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
40. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
41. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
42. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
43. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
Área Requirente	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de **CompraNet** deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **PC-50-GYR-050GYR027-N-26-2024.**

1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.4. Objeto de la Contratación.

El Instituto requiere la contratación del **SUMINISTRO DE PRÓTESIS Y ORTESIS, PROTESIS AUDITIVAS Y PRÓTESIS DENTALES 2025, para las Unidades del OOAD Guanajuato**, tiene por objeto dotar o reparar prótesis, ortesis y ayudas funcionales con el objetivo de reincorporar a sus actividades a los derechohabientes trabajadores activos de este OOAD de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los bienes a adquirir.

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. TIPO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACION.

2.1. Tipo de la contratación.

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. Vigencia de la Contratación.

La vigencia del periodo de contratación para el suministro de Prótesis y Ortesis 202, 5 será a partir del **01 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.**

2.3. Criterio de evaluación de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

3. Plazo de entrega del bien, indicando el calendario con programa de y condiciones de entregas.

3.1. Condiciones de entrega.

3.1.1. Partida 1 PROTESIS ORTESIS.

1. La unidad médica solicitante, previa valoración médica e indicación, deberá realizar los documentos correspondientes para la dotación de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

las prótesis y/o ortesis. Una vez realizada la documentación deberá de remitirla de forma escaneada mediante correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. Toda solicitud de material de prótesis y ortesis se realizará de conformidad al formato indicado en el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"**. Dicho anexo será requisitado por el médico que realiza la valoración funcional, en caso de no contar con dicha categoría; el subdirector médico será quien se encargará del llenado del formato con firmas autógrafas y debidamente requisitado en todos sus campos.
3. La Unidad Médica Solicitante enviará vía correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"** debidamente requisitada además de los formatos siguientes:
 - Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o
 - Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o
 - Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o
 - Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo, jubilados y pensionados del IMSS.
 - Copia de identificación del asegurado
 - Copia del Acuerdo del HCT, **en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT)**
4. El personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas enviará mediante correo electrónico la solicitud del bien al proveedor adjudicado mediante el formato **Anexo No. 2 (dos) "Orden de Dotación"** y documentación anexa, de conformidad a la petición por parte de la Unidad Médica Solicitante, el Proveedor deberá entregar solo el material requerido, en un máximo de 15 días naturales a partir de la entrega de la solicitud.
5. Una vez recibida la solicitud del suministro mediante el **Anexo No. 2 (dos) "Orden de dotación"**, enviada previamente por correo electrónico, El Proveedor se obliga a otorgar al Instituto cita próxima con la finalidad de que el paciente acuda dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud para la toma de medidas.

La Unidad Médica Solicitante será la encargada de establecer comunicación con el paciente para informarle la fecha, hora y lugar de su cita.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

6. La Unidad Médica Solicitante, localizará al paciente y entregará el **Anexo No. 2 (dos) "Orden para la dotación o reparación de Prótesis, Ortesis, o Ayudas Funcionales"** debidamente requisitada y en original además de los formatos siguientes:

- Formato ST-7 "Aviso de atención médica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o
- Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o
- Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o
- Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo, jubilados y pensionados del IMSS.
- Copia de identificación del asegurado
- Copia del Acuerdo del HCT, **en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT)**

Mismos que el paciente deberá presentar y entregar en original al proveedor el día de la cita programada.

7. Los bienes deberán ser entregados por el proveedor en un plazo no mayor de 15 días naturales posteriores a la entrega en original de la "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas".
8. Las entregas que requieran de adaptaciones especiales se realizarán en las instalaciones del proveedor y deberá contar con las instalaciones necesarias para prestar el servicio, dentro del Estado de Guanajuato.
9. Para los artículos que no sea necesaria una evaluación y adaptación el proveedor ganador deberá realizar la entrega en la Unidad Médica Solicitante dentro de los 15 (quince días) naturales posteriores a la recepción de la solicitud mediante correo electrónico.

La Unidad Médica Solicitante entregará al Proveedor el original del **Anexo No. 2 (dos) "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas"** acompañado de la documentación soporte según corresponda:

- Formato ST-7 "Aviso de atención médica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o
- Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o
- Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo, jubilados y pensionados del IMSS.
 - Copia de identificación del asegurado
 - Copia del Acuerdo del HCT, **en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT)**
10. La entrega de los insumos a los derechohabientes que les prescriban las Unidades Médicas del interior del estado, si el proveedor tuviera oficinas en esas ciudades, podrá hacer la entrega de los bienes prescritos en esas localidades.
 11. En aquellos bienes que no requieran de adaptaciones especiales, el envío de dichos bienes a las Unidades Solicitantes será por cuenta y gasto del proveedor adjudicado.
 12. En aquellos casos en que se requieran adaptaciones especiales, el traslado de los pacientes será por cuenta del Instituto.
 13. El Proveedor se obliga a atender de inmediato al asegurado y no diferir más de 02 (dos) días hábiles para iniciar el proceso de fabricación y/o adaptación.
 14. El lugar de entrega de los bienes será en las Unidades de Atención Médica del OOAD establecidas en el **Anexo No. 6 (Seis) "Directorio de Unidades"**.
 15. El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar a los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación y hospitalarias del Instituto el catálogo con las ilustraciones o fotografías de cada uno de los bienes adjudicados en un plazo que no exceda los 10 días hábiles posteriores al fallo.
 16. El proveedor conjuntamente con los bienes deberá entregar una copia del **Anexo 2 (dos) de la Orden de Dotación**, al Administrador de la Unidad Médica requirente que ampare la recepción de bienes que fueron solicitados por parte de la Unidad Médica.
 17. Los bienes deberán ser entregados por el Proveedor directamente en las Unidades de Atención Médica a satisfacción del Médico solicitante.
 18. La entrega se realizará de acuerdo a la descripción del aparato y no obstante que los bienes que sean entregados no se logre realizar una inspección y pruebas antes de ser dotados, el proveedor garantiza su calidad durante su uso por un plazo no menor a un año por escrito al asegurado, debiendo entregar copia



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

de la garantía al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Unidad correspondiente, así mismo las condiciones y duración del mantenimiento preventivo del mismo, debiendo otorgar la asesoría necesaria al paciente respecto al uso, cuidado y mantenimiento de la prótesis suministrada.

19. El proveedor adjudicado entregara y enviará por correo electrónico en archivo de Excel el reporte de consumo por periodo cuyos cortes se realizaran los días 25 de cada mes (ejemplo 26 de Mayo al 25 de Junio 2024), conforme al formato del **anexo 7 (siete) "Reporte de Consumo"** dicho reporte deberá ser enviado del día 26 al último día de cada mes al Director y/o jefes de servicio de cada Unidad Adjudicada además de remitir copia a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa al correo electrónico de todos los consumos realizados en el OOAD Guanajuato. Las direcciones de los correos electrónicos se harán de conocimiento al proveedor adjudicado una vez realizado el fallo.
20. Durante entrega de los bienes, ésta estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objetivo de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación.
21. En el supuesto de que no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidos en las presentes bases, el Instituto no dará por aceptado el suministro.
22. El Instituto, por conducto de las unidades usuarias, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, problemas de adaptación con el muñón o sitio del implante o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 72 horas siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.
23. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y en caso de atraso se aplicaran las penas convencionales correspondientes.
24. Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.
25. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

3.1.2. Partida 2 PROTESIS AUDITIVAS.

1. La unidad médica solicitante, previa valoración médica e indicación, deberá realizar la documentación correspondiente para la dotación de las prótesis Auditivas. Una vez realizada la documentación deberá de remitirla de forma escaneada mediante correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
2. Toda solicitud de prótesis Auditiva se realizará de conformidad al formato indicado en el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"**. Dicho anexo será requisitado por el médico que realiza la valoración funcional en caso de no contar con dicha categoría, el subdirector médico será quien se encargará del llenado del formato con firmas autógrafas y debidamente requisitado en todos sus campos.
3. La Unidad Médica Solicitante enviará vía correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"** debidamente requisitada además de los formatos siguientes:
 - Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o
 - Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o
 - Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o
 - Comprobante de pago institucional más reciente como trabajador en activo del IMSS.
 - Copia de identificación del asegurado
 - Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general.
4. El personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas enviará mediante correo electrónico la solicitud del bien al proveedor adjudicado mediante el formato **Anexo No. 2 (dos) "Orden de Dotación"** y documentación anexa, de conformidad a la petición por parte de la Unidad Médica Solicitante, el Proveedor deberá entregar solo la prótesis requerida, en un máximo de 15 días naturales a partir de la entrega de la solicitud.
5. Una vez recibida la solicitud del suministro mediante el **Anexo No. 2 (dos) "Orden de dotación"**, enviada previamente por correo electrónico, El Proveedor se obliga a otorgar al Instituto cita próxima con la finalidad de que el paciente acuda dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud para la toma de medidas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

La Unidad Médica Solicitante será la encargada de establecer comunicación con el paciente para informarle la fecha, hora y lugar de su cita.

6. La Unidad Médica Solicitante entregará al paciente el **Anexo No. 2 (dos) "Orden para la dotación o reparación de Prótesis, Ortesis, o Ayudas Funcionales"** debidamente requisitada y en original además de los formatos siguientes:

- Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o
- Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o
- Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o
- Comprobante de pago institucional más reciente como trabajador en activo del IMSS.
- Copia de identificación del asegurado
- Copia del Acuerdo del HCT, **en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT)**

Mismos que el paciente deberá presentar y entregar en original al proveedor el día de la cita programada.

7. Las Prótesis deberán ser entregadas por el proveedor en un plazo no mayor de 15 días naturales posteriores a la entrega de. **Anexo número 2 (dos) "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas"** en original además de la documentación complementaria mencionada anteriormente.
8. Las entregas que requieran de adaptaciones especiales se realizarán en las instalaciones del proveedor y deberá contar con las instalaciones necesarias para realizar el suministro, dentro del Estado de Guanajuato.
9. Para los artículos que no sea necesaria una evaluación y adaptación el proveedor ganador deberá realizar la entrega en la Unidad Médica Solicitante dentro de los 15 (quince días) naturales posteriores a la recepción de la solicitud mediante correo electrónico.

La Unidad Médica Solicitante entregará al Proveedor el original del **Anexo No. 2 (dos) "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas"** acompañado de la documentación soporte según corresponda.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o
 - Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o
 - Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o
 - Comprobante de pago institucional más reciente como trabajador en activo del IMSS.
 - Copia de identificación del asegurado
 - Copia del Acuerdo del HCT, **en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT)**
10. La entrega de las prótesis a los derechohabientes que les prescriban las Unidades Médicas del interior del estado, si el proveedor tuviera oficinas en esas ciudades, podrá hacer la entrega de los bienes prescritos en esas localidades.
11. En aquellos bienes que no requieran de adaptaciones especiales, el envío de dichos bienes a las Unidades Solicitantes será por cuenta y gasto del proveedor adjudicado.
12. En aquellos casos en que se requieran adaptaciones especiales, el traslado de los pacientes será por cuenta del Instituto.
13. El Proveedor se obliga a atender de inmediato al asegurado y no diferir más de 02 (dos) días hábiles para iniciar el proceso de fabricación y/o adaptación.
14. El lugar de entrega de los bienes será en las Unidades de Atención Médica del OOAD establecidas en el **Anexo No. 6 (Seis) "Directorio de Unidades"**.
15. El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar a los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación y hospitalarias del Instituto el catálogo con las ilustraciones o fotografías de cada uno de los bienes adjudicados en un plazo que no exceda los 10 días hábiles posteriores al fallo.
16. El proveedor juntamente con los bienes deberá entregar una copia del **Anexo número 2 (dos) Orden de Dotación**, al Administrador de la Unidad Médica requirente que ampare la recepción de bienes que fueron solicitados por parte de la Unidad Médica.
17. Los bienes deberán ser entregados por el Proveedor directamente en las Unidades de Atención Médica a satisfacción del Médico solicitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

18. La entrega se realizará de acuerdo a la descripción del aparato y no obstante que los bienes que sean entregados no se logre realizar una inspección y pruebas antes de ser dotados, el proveedor garantiza su calidad durante su uso por un plazo no menor a un año por escrito al asegurado, debiendo entregar copia de la garantía al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Unidad correspondiente, así mismo las condiciones y duración del mantenimiento preventivo del mismo, debiendo otorgar la asesoría necesaria al paciente respecto al uso, cuidado y mantenimiento de la prótesis suministrada.
19. El proveedor adjudicado entregará y enviará por correo electrónico en archivo de Excel el reporte de consumo por periodo cuyos cortes se realizarán los días 25 de cada mes (ejemplo del 26 de Mayo al 25 de Junio 2025), conforme al formato del **anexo 7 (siete) "Reporte de Consumo"** dicho reporte deberá ser enviado del día 26 al último día de cada mes al Director y/o jefes de servicio de cada Unidad Adjudicada además de remitir copia a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa al correo electrónico de todos los consumos realizados en el OOAD Guanajuato. Las direcciones de los correos electrónicos se harán de conocimiento al proveedor adjudicado una vez realizado el fallo.
20. Durante la entrega de los bienes, ésta estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación.
21. En el supuesto de que no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidos en las presentes bases, el Instituto no dará por aceptado el suministro.
22. El Instituto, por conducto de las unidades usuarias, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, problemas de adaptación con el muñón o sitio del implante o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 72 horas siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.
23. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y en caso de atraso se aplicarán las penas convencionales correspondientes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

24. Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL INSTITUTO".

25. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. Dicha documentación deberá de presentarla al Jefe de Servicio ó Subdirector Médico de la Unidad Solicitante con el objetivo de validar el consumo y recepción de las prótesis solicitadas.

3.1.3. Partida 3 PROTESIS DENTALES.

1. El procedimiento de dotación de Prótesis Dentales se realizará en el o los domicilios que el Licitante designe dentro del Estado de Guanajuato, el tiempo para realizar el procedimiento de elaboración de la prótesis comenzará a transcurrir una vez que el Proveedor haya recibido al paciente con la papelería oficial autorizada por los Directivos del mismo Instituto.
2. La unidad médica solicitante, previa valoración médica e indicación, deberá realizar la documentación correspondiente para la dotación de las prótesis dentales. Una vez realizada la documentación deberá de remitirla de forma escaneada mediante correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
3. Toda solicitud de prótesis dentales se realizará de conformidad al formato indicado en el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"**. Dicho anexo será requisitado por el médico que realiza la valoración funcional en caso de no contar con dicha categoría, el subdirector médico será quien se encargará del llenado del formato con firmas autógrafas y debidamente requisitado en todos sus campos.
4. La Unidad Médica Solicitante enviará vía correo electrónico al personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"** debidamente requisitada además de los formatos siguientes:
 - Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" ○
 - Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" ○



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o
 - Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo del IMSS.
 - Copia de identificación del asegurado
 - Copia del Acuerdo del HCT, **en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT)**
5. El personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas enviará mediante correo electrónico la solicitud del suministro al proveedor adjudicado mediante el formato **Anexo No. 2 (dos) "Orden de Dotación"** y documentación anexa, de conformidad a la petición por parte de la Unidad Médica Solicitante
6. Una vez recibida la solicitud del suministro mediante **el Anexo No. 2 (dos) "Orden de dotación"**, enviada previamente por correo electrónico, El Proveedor se obliga a otorgar al Instituto cita próxima con la finalidad de que el paciente acuda dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud para la toma de medidas.
- La Unidad Médica Solicitante será la encargada de establecer comunicación con el paciente para informarle la fecha, hora y lugar de su cita.
- El Licitante deberá de tener sus instalaciones en las cuales suministrará los bienes, dentro del Estado de Guanajuato.
7. La Unidad Médica Solicitante entregará al paciente el **Anexo No. 2 (dos) "Orden para la dotación o reparación de Prótesis, Ortesis, o Ayudas Funcionales"** debidamente requisitada y en original además de los formatos siguientes:
- Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o
 - Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o
 - Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo. o
 - Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo del IMSS.
 - Copia de identificación del asegurado



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general. (esto aplica solo en los casos en los que se haya requerido someter la solicitud ante el HCT)

Mismos que el paciente deberá presentar y entregar en original al proveedor el día de la cita programada.

8. Las prótesis dentales deberán ser entregados por el proveedor al paciente en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a la entrega del Anexo No. 2 (dos) "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas" y la documentación complementaria en original.

3.2. Plazo de entrega.

3.2.1. Partida 1 PROTESIS ORTESIS.

1. La unidad médica realizará toda solicitud de material de prótesis y ortesis conforme al formato indicado en el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"**. Dicho anexo será requisitado por el médico que realiza la valoración y autorizado por el Director o subdirector de la Unidad Médica. El Proveedor deberá entregar solo el material requerido por dicho anexo, en un máximo de 15 días naturales posteriores a la recepción de la orden de dotación.
2. La entrega se realizará de acuerdo con la descripción del aparato conforme al formato indicado en el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"** con firmas autógrafas y debidamente requisitado en todos sus campos. El Proveedor deberá entregar solo el material requerido por dicho anexo, en un máximo de 15 días naturales, el proveedor garantiza su calidad durante su uso por un plazo no menor a un año por escrito al asegurado, debiendo entregar copia al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Unidad correspondiente, así mismo las condiciones y duración del mantenimiento preventivo del mismo, debiendo otorgar la asesoría necesaria al paciente respecto al uso, cuidado y mantenimiento de la prótesis suministrada.
3. En el caso de las prótesis superiores e inferiores, la entrega se realizará de acuerdo a la descripción del aparato y conforme a las especificaciones solicitadas por los médicos del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Unidad correspondiente conforme al **Anexo numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"**, así mismo en caso de requerir las prótesis y órtesis aditamentos especiales, estos deberán ir autorizados por el Jefe del Servicio de cirugía o en caso de no contar con esta plaza, lo realizará el Subdirector Médico de la Unidad Médica.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

4. En caso de requerir, por el tipo de bien solicitado, cita para que acuda el paciente a toma de medidas, El Proveedor se obliga a entregar el bien solicitado dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la recepción del **Anexo No. 2 (dos) "Orden de Dotación"** original acompañada de la documentación soporte antes mencionada.
5. Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta la transportación de los bienes, hasta el lugar de entrega en cada una de las Unidades que se relacionan a continuación:
 - HGZ MF No. 2
 - HGZ MF No.3
 - HGZ No.4
 - HGSZ No. 7
 - HGSZ No. 10
 - HGSZ MF No. 13
 - HGSZ MF No.15
 - HGSZ MF No. 20
 - HGZ MF No. 21
 - HGSZ No. 54
 - HGR No. 58

3.2.2. Partida 2 PROTESIS AUDITIVAS.

1. La unidad médica realizará toda solicitud de prótesis auditivas conforme al formato indicado en el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"**. Dicho anexo será requisitado por el médico que realiza la valoración y autorizado por el Director o subdirector de la Unidad Médica. El Proveedor deberá entregar solo el material requerido por dicho anexo, en un máximo de 15 días naturales posteriores a la recepción de la orden de dotación.
2. La entrega se realizará de acuerdo con la descripción del aparato conforme al formato indicado en el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"** con firmas autógrafas y debidamente requisitado en todos sus campos. El Proveedor deberá entregar solo la prótesis requerida por dicho anexo, en un máximo de 15 días naturales, el proveedor garantiza su calidad durante su uso por un plazo no menor a un año por escrito al asegurado, debiendo entregar copia al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Unidad correspondiente, así mismo las condiciones y duración del mantenimiento preventivo del mismo, debiendo otorgar la asesoría necesaria al paciente respecto al uso, cuidado y mantenimiento de la prótesis suministrada.
3. En caso de requerir, por el tipo de prótesis solicitada, cita para que acuda el paciente a toma de medidas, El Proveedor se obliga a



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

entregar el bien solicitado dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la recepción del **Anexo No. 2 (dos) "Orden de Dotación"** original acompañada de la documentación soporte antes mencionada.

4. Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta la trasportación de las prótesis, hasta el lugar de entrega en cada una de las Unidades que se relacionan a continuación:

- HGZ MF No. 2
- HGZ MF No.3
- HGZ No.4
- HGSZ No. 7
- HGSZ No. 10
- HGSZ MF No. 13
- HGSZ MF No.15
- HGSZ MF No. 20
- HGZ MF No. 21
- HGSZ No. 54
- HGR No. 58

3.2.3. Partida 3 PROTESIS DENTALES.

1. La unidad médica realizará toda solicitud de prótesis dental conforme al formato indicado en el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"**. Dicho anexo será requisitado por el médico que realiza la valoración y autorizado por el Director o subdirector de la Unidad Médica. El Proveedor deberá entregar solo la prótesis requerida por dicho anexo, en un máximo de 30 días naturales posteriores a la recepción de la orden de dotación.
2. La entrega se realizará de acuerdo con la descripción de la prótesis conforme al formato indicado en el **Anexo Numero 2 (Dos) "Orden de Dotación"** con firmas autógrafas y debidamente requisitado en todos sus campos. El Proveedor deberá entregar solo la prótesis requerida por dicho anexo, en un máximo de 30 días naturales, el proveedor garantiza su calidad durante su uso por un plazo no menor a dos meses por escrito al asegurado, debiendo entregar copia al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Unidad correspondiente, así mismo las condiciones y duración del mantenimiento preventivo del mismo, debiendo otorgar la asesoría necesaria al paciente respecto al uso, cuidado y mantenimiento de la prótesis suministrada.
3. Por el tipo de prótesis solicitada el proveedor brindará cita al derechohabiente para que acuda a toma de medidas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción por correo electrónico de la solicitud, El Proveedor se obliga a entregar el bien solicitado dentro de los 30 (quince) días naturales posteriores a la recepción

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	---

del **Anexo No. 2 (dos) "Orden de Dotación"** original acompañada de la documentación soporte antes mencionada.

3.3. Canje o devolución.

3.3.1. Partida 1 PROTESIS Y ORTESIS.

- a. El Instituto, por conducto de las unidades usuarias, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, problemas de adaptación con el muñón o sitio del implante o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 72 (setenta y dos) horas siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.
- b. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y en caso de atraso se aplicaran las penas convencionales correspondientes.
- c. Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.
- d. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

3.3.2. Partida 2 PROTESIS AUDITIVAS.

- a. El Instituto, por conducto de las unidades usuarias, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, problemas de adaptación con el muñón o sitio del implante o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 72 (setenta y dos) horas siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.
- b. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y en caso de atraso se aplicaran las penas convencionales correspondientes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- c. Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.
- d. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

3.3.3. Partida 3 PROTESIS DENTALES.

El Instituto, por conducto de las unidades usuarias, podrá solicitar al proveedor, el canje de las prótesis que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, problemas de adaptación o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 72 horas siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y en caso de atraso se aplicaran las penas convencionales correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

3.4. Reporte de Consumo.

- 1) El proveedor adjudicado entregara y enviará por correo electrónico en archivo de Excel el reporte de consumo por periodo cuyos cortes se realizaran los días 25 de cada mes (ejemplo bienes suministrados del 26 de Mayo al 25 de Junio 2025), conforme al formato del **anexo 7 (siete) "Reporte de Consumo"** dicho reporte deberá ser enviado del día 26 al último día de cada mes (ejemplo del 26 al 30 de junio) al Director y/o jefes de servicio de cada Unidad Adjudicada además de remitir copia a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa al correo electrónico de todos los consumos realizados en el OOAD Guanajuato. Las direcciones de los correos electrónicos se harán de conocimiento al proveedor adjudicado una vez realizado el fallo.
- 2) Durante la entrega de los bienes, ésta podrá estar sujeto a una verificación visual aleatoria, con el objetivo de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- 3) En el supuesto de que no se cumpla con las condiciones del suministro y entrega de los bienes establecidos en las presentes bases, el Instituto no dará por aceptado el bien.

4. Licencias, Permisos, registro, Certificados o autorizaciones que debe cumplir los bienes a adquirir.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, los documentos siguientes:

1. Aviso de funcionamiento ante la Secretaría de Salud debidamente identificado el tipo de establecimiento como fabricación y/o distribuidor de prótesis y Ortesis.
2. Autorización de responsable sanitario.
3. Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención, del centro de servicio.
4. Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención de las Instalaciones del Licitante en la cual acudirán los pacientes para las adaptaciones especiales de conformidad al **Anexo Número 8 (ocho)**.

4.1. Documentación Complementaria.

- a) Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante relacione el nombre, teléfono y correo electrónico de al menos 2 personas quienes serán las encargadas de la recepción de solicitudes y notificaciones de canje.
- b) Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor relacione el nombre, teléfono y correo electrónico del personal encargado de enviar los reportes de consumo, así como notificaciones.

4.2. Requisitos de Calidad.

Los proveedores interesados deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes:

- a) Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado el concepto. así como los



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

anexos correspondientes. El cual deberá estar a nombre del Licitante y/o fabricante.

A su vez, ratificar que NO se aceptaran relaciones anexas a los registros que no vengan en papel seguridad de la COFEPRIS y firmadas por la autoridad correspondiente, considerando que ahora los registros plasman sobre el mismo las presentaciones autorizadas.

- b) En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario deberán presentar oficio de la Secretaria de Salud el cual deberá de estar a nombre del Licitante o fabricante de los bienes que oferte, en el que manifieste que no aplica el registro para los bienes a ofertar la cual deberá estar a nombre del Licitante y/o fabricante.
- c) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de Fabricación para establecimientos dedicados a la Fabricación de Dispositivos Médicos expedido por COFEPRIS, publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF: 11/10/2012.
- d) Carta relativa a la calidad de los bienes que deban otorgar, sean las requeridas por el instituto, conforme al **Anexo Número 3 (tres)**.
- e) Contar con la experiencia comprobable para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto; Deberá proporcionarse los datos de los responsables administrativos y operativos que estarán asignados para el suministro requerido, **Anexo número 4 (cuatro)**.
- f) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos Médicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF: 03/09/2008.
- g) Fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías en las que se puedan apreciar claramente las especificaciones técnicas tales como medidas o características solicitadas en el **Requerimiento Anexo Número 1 (uno)**, identificando en forma específica y clara en los documentos que presente cada uno de los bienes que oferta con la partida y clave que le corresponda. Cuando en un folleto, manual y/o hoja de catálogo aparezcan varias imágenes y/o especificaciones deberán señalar directamente la imagen y/o especificaciones que están proponiendo.
- h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal profesional especializado responsable de del suministro de las prótesis de conformidad al **Anexo Número (cinco)** acompañado de la siguiente documentación:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

1. Para la Partida 1 Prótesis y Ortesis. Certificado expedido por la autoridad competente en la materia que nos ocupa del personal técnico protesista y/o ortesista que lo avale como personal calificado para el diseño, toma de medidas, confección y fabricación de los bienes que se requieren en la presente partida.
 2. Para la Partida 2 Prótesis Auditivas: Título y Cedula Profesional como Medico Audiólogo, así como certificación ante el Consejo Mexicano de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatria A.C.
 3. Para la Partida 3 Prótesis Dentales: Título y Cedula Profesional como Cirujano Dentista.
- i) En caso de distribuidores, carta de apoyo del fabricante a nombre del Licitante, con firma autógrafa, de los bienes ofertados.

El Instituto, a través de la COCTI, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al Licitante que resulte adjudicado.

Durante la vida útil de los bienes, la COCTI realizará muestreo de los bienes entregados, para evaluar su conformidad en cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable, a través del Programa Nacional de muestreo aleatorio permanente o, por quejas que se detecten por problemas de calidad, así como de los lotes ya corregidos que se entreguen al Instituto por motivo de canje.

5. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el presente numeral, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados; La omisión o ausencia de la propuesta técnica será motivo de descalificación. Formato libre.

- a) Descripción amplia y detallada del bien solicitado cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar el correcto suministro de bienes, descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, y Requerimiento.
- b) Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado el concepto. así como los



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

anexos correspondientes. El cual deberá estar a nombre del Licitante y/o fabricante.

A su vez, ratificar que NO se aceptaran relaciones anexas a los registros que no vengan en papel seguridad de la COFEPRIS y firmadas por la autoridad correspondiente, considerando que ahora los registros plasman sobre el mismo las presentaciones autorizadas.

- c) En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario deberán presentar oficio de la Secretaria de Salud el cual deberá de estar a nombre del Licitante o fabricante de los bienes que oferte, en el que manifieste que no aplica el registro para los bienes a ofertar la cual deberá estar a nombre del Licitante y/o fabricante.
- d) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de Fabricación para establecimientos dedicados a la Fabricación de Dispositivos Médicos expedido por COFEPRIS, publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF: 11/10/2012.
- e) Carta relativa a la calidad de los bienes que deban otorgar, sean las requeridas por el instituto, conforme al **Anexo Número 3 (tres)**.

El Instituto, a través de la COCTI, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al Licitante que resulte adjudicado.

Durante la vida útil de los bienes, la COCTI realizará muestreo de los bienes entregados, para evaluar su conformidad en cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable, a través del Programa Nacional de muestreo aleatorio permanente o, por quejas que se detecten por problemas de calidad, así como de los lotes ya corregidos que se entreguen al Instituto por motivo de canje.
- f) Contar con la experiencia comprobable para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto; Deberá proporcionarse los datos de los responsables administrativos y operativos que estarán asignados para el suministro requerido, **Anexo número 4 (cuatro)**.
- g) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos Médicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF: 03/09/2008.
- h) Fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías en las que se puedan apreciar claramente las especificaciones técnicas tales como medidas o características solicitadas en el **Requerimiento Anexo Número 1 (uno)**, identificando en forma específica y clara en los



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

documentos que presente cada uno de los bienes que oferta con la partida y clave que le corresponda. Cuando en un folleto, manual y/o hoja de catálogo aparezcan varias imágenes y/o especificaciones deberán señalar directamente la imagen y/o especificaciones que están proponiendo.

i) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal profesional especializado responsable de del suministro de las prótesis de conformidad al **Anexo Número (cinco)** acompañado de la siguiente documentación:

1. Para la Partida 1 Prótesis y Ortesis. Certificado expedido por la autoridad competente en la materia que nos ocupa del personal técnico protesista y/o ortesista que lo avale como personal calificado para el diseño, toma de medidas, confección y fabricación de los bienes que se requieren en la presente partida.
2. Para la Partida 2 Prótesis Auditivas: Título y Cedula Profesional como Medico Audiólogo, así como certificación ante el Consejo Mexicano de Comunicación, Audiología, Otoneurología y Foniatría A.C.
3. Para la Partida 3 Prótesis Dentales: Título y Cedula Profesional como Cirujano Dentista.

j) En caso de distribuidores, carta de apoyo del fabricante a nombre del Licitante, con firma autógrafa, de los bienes ofertados.

k) Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante relacione el nombre, teléfono y correo electrónico de al menos 2 personas quienes serán las encargadas de la recepción de solicitudes y notificaciones de canje.

l) Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor relacione el nombre, teléfono y correo electrónico del personal encargado de enviar los reportes de consumo, así como notificaciones.

6. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El Instituto realizará el pago de los bienes suministrados de acuerdo al **Anexo numero 9 (nueve)** "Relación de bienes suministrados", que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe del Servicio, Administrador de la Unidad y Director de la Unidad Médica, debiendo también estar firmado por el representante del proveedor. Así mismo se deberá de acompañar al Anexo Número 9 "Relación de bienes suministrados"



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

la siguiente documentación misma que avala la entrega al derechohabiente de su prótesis/ortesis:

Para lo correspondiente a la partida 1 Prótesis y ortesis:

- Orden para dotación o reparación de prótesis, ortesis, o ayudas funcionales, debidamente firmada.
- Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o
- Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o
- Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o
- Comprobante de pago institucional más reciente para los trabajadores en activo, jubilados y pensionados del IMSS
- Copia de identificación del asegurado
- Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general.
- **Nota: Dicha documentación se quedará en resguardo de la Unidad Médica Solicitante.**

Para lo correspondiente a la partida 2 Prótesis Auditivas y partida 3 Prótesis Dentales:

- Formato ST-7 "Aviso de atención medica Inicial y calificación de probable accidente de trabajo" o
- Formato ST-8 "Dictamen de recaída de riesgo de trabajo" o
- Formato ST-9 "Aviso de atención médica y calificación e probable enfermedad de trabajo. o
- Comprobante de pago institucional más reciente como trabajador en activo del IMSS.
- Copia de identificación del asegurado
- Copia del Acuerdo del HCT, en caso de otorgarse prótesis por enfermedad general.
- **Nota: Dicha documentación se quedará en resguardo de la Unidad Médica Solicitante.**

Para la autorización de pago, por parte del Administrador del contrato, el Proveedor deberá presentar Original y copia del comprobante fiscal digital que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes suministrados, acompañada del **Anexo numero 9** (nueve) "Relación de bienes suministrados" en dos tantos, elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, donde se plasme: número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora; una vez firmado el anexo número 9 (nueve) por parte del administrador del contrato, le será devuelto un tanto al proveedor junto con el comprobante fiscal autorizado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

6.1. Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en el instrumento jurídico correspondiente o bien, por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

7.1. Penas Convencionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" aplicará penas convencionales a "**El PROVEEDOR**", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para el suministro del bien contratado:

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de la sesión programada con atraso y/o por las sesiones no transmitidas, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales, previstas, así como de notificarlas al licitante adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d) (npa) (vbspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

El Instituto, aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en el inicio del suministro, en cada uno de los supuestos incluidos en la siguiente tabla:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO Y DE NOTIFICAR	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES
Cuando el proveedor no entregue los bienes de las partida 1 Prótesis, Ortesis y ayudas técnicas de conformidad a lo estipulado en el Anexo No. 1 "Requerimiento" y Anexo No. 2 "Orden de Dotación" de aquellos bienes que no requieren cita para toma de medida.	Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el plazo de los 15 (quince) días naturales contados a partir del envío de la "Orden para la Dotación o reparación de órtesis prótesis o ayudas técnicas"	2.5% diario sobre el valor de lo incumplido sin incluir el IVA	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la Unidad Hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor adjudicado de la partida 1 Prótesis, Ortesis y ayudas técnicas no entregue los bienes de conformidad a lo estipulado en el Anexo No. 1 "Requerimiento" y Anexo No. 2 "Orden de Dotación" de aquellos bienes que requirieron cita para toma de medida	Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el plazo de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega original de la "Orden para la Dotación o reparación de órtesis prótesis o ayudas técnicas"	2.5% diario sobre el valor de lo incumplido sin incluir el IVA	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la Unidad Hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor adjudicado de la partida 2 Prótesis Auditiva no entregue los bienes de	Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el plazo de los 15 (quince) días	2.5% diario sobre el valor de lo incumplido sin incluir el IVA	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la Unidad Hospitalaria	Administrador del contrato



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO Y DE NOTIFICAR	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES
conformidad a lo estipulado en el Anexo No. 1 "Requerimiento" y Anexo No. 2 "Orden de Dotación"	naturales contados a partir de la entrega original de la "Orden para la Dotación o reparación de Órtesis prótesis o ayudas técnicas"		como responsable del programa.	
Cuando el proveedor de la partida 3 Prótesis Dentales no entregue las prótesis de conformidad a lo estipulado en el Anexo No. 1 y Anexo "Requerimiento" No. 2 "Orden de Dotación"	Por cada día natural de atraso a partir de que se exceda el plazo de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega del Anexo No. 2 (dos)	2.5% diario sobre el valor de lo incumplido sin incluir el IVA	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la Unidad Hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato

El administrador del presente contrato, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PRESTADOR DE SERVICIO", las penas convencionales.

"El **Proveedor**" a su vez, autoriza a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "El **Proveedor**".

7.2. Deducciones.

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los servicios que hayan sido prestados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, será cuando el prestador de servicio incumpla en lo siguiente:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

TO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Cuando el proveedor adjudicado de la Partida I Prótesis y Ortesis ayudas técnicas no realice cita previa al paciente para aquellos bienes que requieren toma de medida	Dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor de lo incumplido	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor adjudicado de las partidas 2 Prótesis Auditiva y partida 3 Prótesis Dental no brinde cita previa al paciente para la toma de medida	Dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor de lo incumplido	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no reponga los bienes sujetos a canje de ortesis, prótesis, ayudas técnicas, prótesis auditivas, prótesis dentales	Dentro de los 5 (días) hábiles posteriores a la solicitud	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor de lo incumplido	Hasta en cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Cuando no entregue la garantía por escrito de las ortesis, prótesis, ayudas técnicas, prótesis auditivas, prótesis dentales	El día de la entrega de las ortesis, prótesis o ayudas técnicas, prótesis auditivas.	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor total de las ortesis, prótesis o ayudas técnicas, prótesis auditivas que no se haya entregado garantía	Hasta en cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no envíe el reporte mensual de los bienes entregados	A partir del día 26 al día último de cada mes	Por la no entrega del reporte de consumo	10% sobre el valor del consumo mensual en el que ocurrió el incumplimiento.	Hasta en cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue el catálogo con las ilustraciones o fotografías de los bienes adjudicados a los Servicios de Medicina Física y Rehabilitación y Hospitalarias de cada una de las Unidades Médicas adjudicadas.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo	Por la no entrega de los catálogos en cada una de las Unidades Médicas adjudicadas	10% sobre el valor del consumo del primer mes de vigencia	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor adjudicado de la Partida I Prótesis y Ortesis ayudas técnicas no realice cita previa al	Dentro de los 02 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor de lo incumplido	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable	Administrador del contrato



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

paciente para aquellos bienes que requieren toma de medida					del programa.	
Cuando el proveedor adjudicado de la Partida 2 Prótesis Auditiva y Partida 3 Prótesis Dental no brinde cita previa al paciente para la toma de medida	Dentro de los 02 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor de lo incumplido	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no reponga los bienes sujetos a canje de ortesis, prótesis, ayudas técnicas, prótesis auditivas, prótesis dentales	Dentro de los 05 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor de lo incumplido	Hasta en cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando no entregue la garantía por escrito de las ortesis, prótesis, ayudas técnicas, prótesis auditivas, prótesis dentales	El día de la entrega de las ortesis, prótesis o ayudas técnicas, prótesis auditivas	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor total de las ortesis, prótesis o ayudas técnicas, prótesis auditivas que no se haya entregado garantía	Hasta en cuatro ocasiones durante la vigencia del contrato	Director de la unidad y/o persona designada por el director de la unidad hospitalaria como responsable del programa.	Administrador del contrato



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

8. GARANTÍA DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el Instituto, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en términos del artículo 48 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los proveedores quedan obligados a entregar al Instituto la póliza de fianza.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza al Departamento correspondiente mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

La garantía de cumplimiento será divisible.

8.1. Terminación de la relación Contractual.

8.1.1. Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", **ANEXO XXII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

8.1.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

9. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES.

El pago se efectuará en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que se hayan requerido,

Requerimientos:

- Contrato.
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - o Numero de proveedor
 - o Numero de contrato
 - o Numero de ID de pedido-recepción; y,
 - o Número de fianza y denominación social de la afianzadora.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

La factura electrónica "CFDI" deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice:

Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 12-11-2021 54 de 355 disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, o aquellas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo. Los contribuyentes que exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, deberán expedir el comprobante fiscal digital por Internet que ampare la operación.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- a) Nombre.
- b) R.F.C.
- c) Domicilio.
- d) Número de instrumento jurídico.
- e) Número de Proveedor.
- f) Número de procedimiento de contratación.
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
- Contrato Formalizado.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

10. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en el instrumento jurídico correspondiente o bien, por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

11.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

11.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVEN TOS	F E C H A	H O R A	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	08-Enero-2025	13:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	15-Enero-2025	13:00 horas	
Fallo	21-Enero-2025	13:00 horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

		Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP	
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)	

11.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

11.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes**

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

11.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

11.6. Propositiones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

11.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

11.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

11.9. Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

11.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 11.2 **"FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral 11 **"FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Propositiones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	---

11.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII "Documentación para la elaboración del Contrato para la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

12. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

*Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

12.1. Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

12.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

12.3. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

12.4. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

12.5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

12.6. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

12.7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

12.8. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) .

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

12.9. Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII**.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

12.10. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del numeral **11.6** de la presente Convocatoria.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

12.11. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

12.12. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

12.13. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

12.14. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

12.15. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

12.16. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos y especificaciones** previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral 4, y 5, debiendo el licitante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el **Anexo Técnico**.

Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

13. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

14. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

14.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **14 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **12.5**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 14.6, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

14.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico, y los numerales 4, 5**.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado 3.2. Documentación Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los servicios ofertados, de su **Anexo número 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los servicios, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada **Anexo número 1** que envíe el licitante como sustento.
- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el licitante como sustento.
- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo número 1**, Términos y Condiciones y Anexo Técnico lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

14.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 12.8** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

15. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros Licitantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica. Cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y** Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
8. Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
9. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en la presente Convocatoria.
11. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
12. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo número 1**. Con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
13. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.
14. Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
15. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.
16. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.
17. Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos en la partida en que participe, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
18. Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
19. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
20. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XVIII**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

21. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

16. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por partida a un sólo Licitante, un Licitante podrá participar en una o varias partidas; se le asignará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

17. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

19. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los bienes ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

20. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XII	Opiniones de cumplimiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Número	Descripción
Anexo XIII	Información reservada y confidencial
Anexo XIV	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XV	Protocolo de actuación
Anexo XVI	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
Anexo XVII	Relación de entrega de documentación
Anexo XVIII	Propuesta económica
Anexo XIX	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO XX	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXII	Modelo de contrato, fianza
ANEXO XXIII	Anexos Área requirente
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo 1	Requerimiento
Anexo 2	Orden de dotación
Anexo 3	Formato carta relativa a la calidad de los servicios
Anexo 4	Experiencia comprobable para llevar a cabo el suministro de los bienes.
Anexo 5	Relación del personal profesional especializado responsable del suministro.
Anexo 6	Directorio de las Unidades Médicas a las que se le suministrarán los bienes.
Anexo 7	Reporte mensual de consumo
Anexo 8	Relación del domicilio en el cual se realizarán las adaptaciones especiales
Anexo 9	Relación de bienes suministrados
Anexo 10	Formato de notificación de pena convencional aplicable
Anexo 11	Formato de notificación de deductiva
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA	
4.Licencias, Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	1.Aviso de Funcionamiento
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	2.Autorización de responsable Sanitario
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	3.Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención, del centro de servicio
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	4.Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención de las Instalaciones del Licitante en la cual acudirán los pacientes para las adaptaciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Número	Descripción
	especiales
4.1 Documentación Complementaria	a) Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante relacione el nombre, teléfono y correo electrónico
4.1 Documentación Complementaria	b) Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor relacione el nombre, teléfono y correo electrónico del personal encargado de enviar los reportes de consumo, así como notificaciones
4.2 Requisitos de Calidad	a) Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS
4.2 Requisitos de Calidad	b) En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario deberán presentar oficio de la Secretaría de Salud.
4.2 Requisitos de Calidad	c) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de Fabricación
4.2 Requisitos de Calidad	d) Carta relativa a la calidad de los bienes que deban otorgar, sean las requeridas por el instituto
4.2 Requisitos de Calidad	e) Contar con la experiencia comprobable para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto
4.2 Requisitos de Calidad	f) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008
4.2 Requisitos de Calidad	g) Fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías
4.2 Requisitos de Calidad	h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal profesional especializado
4.2 Requisitos de Calidad	i) En caso de distribuidores, carta de apoyo del fabricante a nombre del Licitante
5.Documentacion Técnica necesaria	1. Descripción amplia y detallada del servicio.
5.Documentacion Técnica necesaria	a) Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS
5.Documentacion Técnica necesaria	b) En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario deberán presentar oficio de la Secretaría de Salud
5.Documentacion Técnica necesaria	c) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de Fabricación
5.Documentacion Técnica necesaria	d) Carta relativa a la calidad de los bienes que deban otorgar, sean las requeridas por el instituto
5.Documentacion Técnica necesaria	e) Contar con la experiencia comprobable para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto
5.Documentacion Técnica necesaria	f) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos Médicos
5.Documentacion Técnica necesaria	g) Fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías
5.Documentacion Técnica necesaria	h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal profesional especializado responsable de del suministro de las prótesis
5.Documentacion Técnica necesaria	i) En caso de distribuidores, carta de apoyo del fabricante a nombre del Licitante
5.Documentacion Técnica necesaria	j) Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante relacione el nombre, teléfono y correo electrónico de al menos 2 personas
5.Documentacion	k) carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

Número	Descripción
Técnica necesaria	relacione el nombre, teléfono y correo electrónico del personal encargado de enviar los reportes de consumo, así como notificaciones.

21. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral **2** del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	---

personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

22. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXOS TECNICOS

ANEXO Número 1 (UNO)

REQUERIMIENTO

No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	No. RENGLON	DESCRIPCION
1	PROTESIS Y ORTESIS	1	APARATO KLENZAC (SIN CALZADO)
1	PROTESIS Y ORTESIS	2	APARATO SARMIENTO PARA TIBIA
1	PROTESIS Y ORTESIS	3	APARATO SARMIENTO PARA HUMERO
1	PROTESIS Y ORTESIS	4	APARATO SARMIENTO PARA HUMERO CON EXTENSIÓN
1	PROTESIS Y ORTESIS	5	APARATO CON RODILLERA ANTERIOR Y ABRAZADERA DE MUSLO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	6	APARATO LARGO BILATERAL, CON APOYO ISQUIATICO, BARRAS LATERALES, ARTICULACIÓN DE RODILLA CON ANCLAJE A 180 GRADOS FLEXION LIBRE, ARTICULACIÓN DE TOBILLO CON TOPE DE FLEXION PLANTAR 90 GRADOS DORSIFLEXION LIBRE.
1	PROTESIS Y ORTESIS	7	ANDADERA DE ALUMINIO PLEGABLE
1	PROTESIS Y ORTESIS	8	ANDADERA DE FIERRO FIJA
1	PROTESIS Y ORTESIS	9	CORSET TAYLOR LARGO
1	PROTESIS Y ORTESIS	10	CORSET TAYLOR CORTO
1	PROTESIS Y ORTESIS	11	CORSET DOBLE ENSAMBLE
1	PROTESIS Y ORTESIS	12	CORSET DORSOLUMBAR FORRADO
1	PROTESIS Y ORTESIS	13	CORSET LUMBOSACRO FORRADO
1	PROTESIS Y ORTESIS	14	CORSET JEWETT
1	PROTESIS Y ORTESIS	15	CORSET MILWAUKEE
1	PROTESIS Y ORTESIS	16	BASTON DE CUATRO APOYOS
1	PROTESIS Y ORTESIS	17	BASTON DE UN APOYO
1	PROTESIS Y ORTESIS	18	BASTON DE UN APOYO PUÑO CURVO U FOCET
1	PROTESIS Y ORTESIS	19	COLLARIN TIPO THOMAS DURO
1	PROTESIS Y ORTESIS	20	COLLAR PHILADELPHIA
1	PROTESIS Y ORTESIS	21	COLLARIN TIPO THOMPSON RIGIDO
1	PROTESIS Y ORTESIS	22	CALZADO ORTOPÉDICO TIPO BOTA DEL 12 AL 14.5
1	PROTESIS Y ORTESIS	23	CALZADO ORTOPÉDICO TIPO BOTA DEL 15 AL 17.5



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	No. RENGLON	DESCRIPCION
1	PROTESIS Y ORTESIS	24	CALZADO ORTOPÉDICO TIPO BOTA DEL 18 AL 21
1	PROTESIS Y ORTESIS	25	CALZADO ORTOPÉDICO TIPO BOTA DEL 21.5 AL 26
1	PROTESIS Y ORTESIS	26	CALZADO TIPO BOTA CON CIERRE BEISBOLERO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	27	FAJA DORSOLUMBAR CON 2 VARILLAS RÍGIDAS ATRÁS
1	PROTESIS Y ORTESIS	28	FÉRULA DINÁMICA PARA MANO
1	PROTESIS Y ORTESIS	29	KIT DE TRACCIÓN CERVICAL
1	PROTESIS Y ORTESIS	30	FÉRULA DE POLIPROPILENO TOBILLO DORSIFLEXION
1	PROTESIS Y ORTESIS	31	FÉRULA DE POLIPROPILENO DEDO PULGAR MUÑECA
1	PROTESIS Y ORTESIS	32	FAJA DORSOLUMBAR ELASTICA
1	PROTESIS Y ORTESIS	33	MULETAS CANADIENSES 12 A 21 DÍAS GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
1	PROTESIS Y ORTESIS	34	MULETA AXILA DE MADERA
1	PROTESIS Y ORTESIS	35	MULETAS DE ALUMINIO AXILARES
1	PROTESIS Y ORTESIS	36	MUÑEQUERA DE LONA CON BARRA DE ALUMINIO
1	PROTESIS Y ORTESIS	37	MUÑEQUERA ELÁSTICA CON BARRA DE ALUMINIO
1	PROTESIS Y ORTESIS	38	PLANTILLAS DE PIEL CON ARCO Y SIN ARREGLOS
1	PROTESIS Y ORTESIS	39	PLANTILLAS DE PELITE
1	PROTESIS Y ORTESIS	40	PRÓTESIS TIPO 3S PARA AMPUTACIÓN DEBAJO DE RODILLA CON SOCKET ÓLIDO, VALVULA DE SUCCIÓN DE SILICÓN, SISTEMA DE TRABA AUTOMÁTICO, PANTORRILLA Y PIE ARTICULADO RECOMENDADO PARA PACIENTES GERIÁTRICOS O DIABÉTICOS.
1	PROTESIS Y ORTESIS	41	PRÓTESIS TIPO T.S.B. PARA AMPUTACIÓN BAJO DE RODILLA CON SOCKET SÓLIDO, SUSPENSIÓN SUPRACONDILEA, FORRO DE PELITE, MANGA DE NEOPRENO, PANTORRILLA Y PIE TIPO SACH.
1	PROTESIS Y ORTESIS	42	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN TIPO SYME (PIE) CON SOCKET SÓLIDO, FIBRA DE VIDRIO, PIE SYME Y APERTURA LATERAL PARA INTRODUCIR EL MUÑON.
1	PROTESIS Y ORTESIS	43	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE RODILLA CON SOCKET SÓLIDO, VÁLVULA DE SUCCIÓN, ARTICULACIONES EMBALADAS LATERALES, PANTORRILLA DE RESINA Y PIE SACH.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	No. RENGLON	DESCRIPCION
1	PROTESIS Y ORTESIS	44	PROTESIS PARA AMPUTACIÓN ARRIBA RODILLA ENDOESQUELETICA CON SOCKET ANATOMICO DE CONTENCIÓN ISQUIATICA DE BORDES FLEXIBLES DE CONTENEDOR RIGIDO DE RESINA, SOQUET DE POLIPROPILENO O POLIETILENO, VALVULA DE SUCCIÓN RODILLA MODULAR CUBIERTA COSMÉTICA Y PIE ARTICULADO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	45	PROTESIS PARA AMPUTACIÓN ARRIBA DE RODILLA ENDOESQUELETICA CON SOCKET ANATÓMICO DE CONTENCIÓN ISQUIATICA DE BORDES FLEXIBLES DE POLIETILENO, CONTENEDOR RIGIDO DE FIBRA DE CARBONO, RODILLA DE SEGURIDAD, PIE DINÁMICO DE FIBRA DE CARBONO CON CHANCLETA COSMETICA PARA ACTIVIDAD MODERADA.
1	PROTESIS Y ORTESIS	46	PROTESIS PARA AMPUTACIÓN ARRIBA DE RODILLA CON SOCKET ANATOMICO DE CONTENCIÓN ISQUIATICA, CONTENEDOR RIGIDO DE FIBRA DE CARBONO, PISTÓN HIDRÁULICO DE VELOCIDAD VARIABLE Y AUTOMATICA, TOBILLO PIE DINÁMICO Y CUBIERTA COSMETICA PARA PERSONAS CON ALTA ACTIVIDAD.
1	PROTESIS Y ORTESIS	47	PROTESIS PARA AMPUTACIÓN PARCIAL DE PIE CON ARTICULACIÓN EN TOBILLO, FABRICADO EN POLIPROPILENO, RELLENO ACOJINADO
1	PROTESIS Y ORTESIS	48	PROTESIS PARA DESARTICULADO DE CADERA CON CANASTILLA PÉLVICA TIPO UCLA RIGIDA Y FLEXIBLE, SISTEMA MODULAR COMPLETO DE ACERO, CUBIERTA COSMÉTICA, PIE DINÁMICO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	49	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE MUÑECA CON COPLE DE FRICCIÓN, SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, DISPOSITIVO TERMINAL GANCHO METALICO, SOCKET SÓLIDO, SOPORTE PARA TRÍCEPS Y ARNÉS. GANCHO METÁLICO
1	PROTESIS Y ORTESIS	50	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN ABAJO DE CODO CON COPLE DE FRICCIÓN , SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, DISPOSITIVO TERMINAL GANCHO METÁLICO, SOCKET SÓLIDO, SOPORTE PARA TRÍCEPS Y ARNÉS. GANCHO METÁLICO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	51	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CODO, CON ARTICULACIONES DE CODO, COPLE DE FRICCIÓN, DISPOSITIVO TERMINAL, GANCHO METÁLICO, SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, SOCKET SÓLIDO, UNIDAD DE ANTEBRAZO Y ARNÉS GANCHO METÁLICO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	52	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN ARRIBA DE CODO CON COPLE DE FRICCIÓN, SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, CODO MECÁNICO, DISPOSITIVO TERMINAL, GANCHO METÁLICO, SOCKET SÓLIDO, UNIDAD DE ANTEBRAZO Y



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	No. RENGLON	DESCRIPCION
			ARNÉS.
1	PROTESIS Y ORTESIS	53	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO, CON ARTICULACIÓN DE HOMBRO CODO MECÁNICO, COPLE DE FRICCIÓN, SISTEMA DE CABLE DE CONTROL, DISPOSITIVO TERMINAL, GANCHO METÁLICO, GANCHO DE PLÁSTICO PARA HOMBRO, UNIDAD DE BRAZO Y ANTEBRAZO Y ARNÉS. GANCHO METÁLICO
1	PROTESIS Y ORTESIS	54	MANO PASIVA CON GUANTE COSMÉTICO (COLOCACIÓN A CUALQUIER PRÓTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR).
1	PROTESIS Y ORTESIS	55	MANO MECÁNICA CON GUANTE COSMÉTICO (COLOCACIÓN A CUALQUIER PRÓTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR).
1	PROTESIS Y ORTESIS	56	RODILLERA MECÁNICA DE NEOPRENO (CON VARILLAS LATERALES)
1	PROTESIS Y ORTESIS	57	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR
1	PROTESIS Y ORTESIS	58	CODERAS PARA EPICONDILITIS
1	PROTESIS Y ORTESIS	59	SILLA DE RUEDAS CON SOPORTE ALTO
1	PROTESIS Y ORTESIS	60	MEDIAS DE COMPRESION
1	PROTESIS Y ORTESIS	61	SILLA DE RUEDAS CON LLANTAS NEUMATICAS, DESCANSAPIES DESMONTABLES, DESCANSABRAZOS DESMONTABLES O ABATIBLES.
1	PROTESIS Y ORTESIS	62	PROTESIS MAMARIAS. IMPLANTE MAMARIO REDONDOS RELLENO DE GEL SILICONA, COHESIVO, TEXTURIZADO CON POROS ABIERTOS, PERFIL ALTO Y EXTRA-ALTO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	63	PROTESIS OCULARES. ADAPTACION PERSONALIZADA Y FABRICACION DE PROTESIS OCULARES
1	PROTESIS Y ORTESIS	64	PRENDAS DE COMPRESION. ADAPTACION PERSONALIZADA Y FABRICACIÓN DE PRENDAS DE COMPRESION. CHALECO ADULTO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	65	PRENDAS DE COMPRESION. ADAPTACION PERSONALIZADA Y FABRICACIÓN DE PRENDAS DE COMPRESION. CAMISETA ADULTO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	66	PRENDAS DE COMPRESION. ADAPTACION PERSONALIZADA Y FABRICACIÓN DE PRENDAS DE COMPRESION. PANTALON ADULTO.
1	PROTESIS Y ORTESIS	67	PRENDAS DE COMPRESION. ADAPTACION PERSONALIZADA Y FABRICACIÓN DE PRENDAS DE COMPRESION. GUANTE PARA MANO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	No. RENGLON	DESCRIPCION
1	PROTESIS Y ORTESIS	68	PRENDAS DE COMPRESION. ADAPTACION PERSONALIZADA Y FABRICACIÓN DE PRENDAS DE COMPRESION. SOPORTE MAXILOFACIAL.
1	PROTESIS Y ORTESIS	69	PRENDAS DE COMPRESION. ADAPTACION PERSONALIZADA Y FABRICACIÓN DE PRENDAS DE COMPRESION. GUANTE PARA PIE.
2	PROTESIS AUDITIVAS	1	APARATO AUDITIVO PARA PERDIDA SUPERFICIAL A MEDIA. AUDIFONOS DE PROCESAMIENTO DIGITAL COMPLETAMENTE AUTOMATICO DE 6 CANALES; TRES PROGRAMAS PARA DIFERENTES NECESIDADES DE ESCUCHA; COMPRESION DE ENTRADA CON CARACTERISTICAS AJUSTABLES EN FRECUENCIA GRAVES, MEDIAS Y AGUDAS. UMBRAL DE COMPRESION (MINIMO DE 35 DB). RELACION DE COMPRESION (MINIMO DE 2.0 A 4.0). CARACTERISTICAS TEMPORALES (ENTRE COMPRESIÓN DUAL Y COMPRESIÓN SILABICA); COMPRESION DE ENTRADA CON CARACTERISTICAS AJUSTABLES EN FRECUENCIA GRAVES, MEDIAS Y AGUDAS. UMBRAL DE COMPRESION (MINIMO DE 35 DB). RELACION DE COMPRESION (MINIMO DE 2.0 A 4.0). CARACTERISTICAS TEMPORALES (ENTRE COMPRESIÓN DUAL Y COMPRESIÓN SILABICA); LIMITACION DE LA SALIDA DEL AUDIFONO TIPO AGC-O; CANCELACION DE FEEDBACK POR FASE ACTIVA SIN REDUCCION DE LA GANANCIA; REDUCCION ADAPTATIVA DE RUIDO; TELEBOBINA Y ACTIVACION AUTOMATICA DEL MODO TELEFONO; COMPARTIMIENTO DE BATERIA CON SEGURO Y FUNCION ON/OFF; COMPARTIMIENTO DE BATERIA CON SEGURO Y FUNCION ON/OFF; SEÑALES AUDIBLES INDICADORAS DEL ESTADO DEL AUDIFONO. BATERIA BAJA. AJUSTE Y LIMITE DE CONTROL DE VOLUMEN. CAMBIO DE PROGRAMAS; RETARDO EN EL ENCENDIDO; OPCIONAL CODO PEDIATRICO; BATERIA REF. 13; DURACION DE LA BATERIA 200 HORAS; CARACTERISTICAS ELECTROACUSTICAS ANSI S3.22-1996. NIVEL DE PRESION SONORA DE SALIDA: 124 DB. GANANCIA: 55 DB



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	No. RENGLON	DESCRIPCION
2	PROTESIS AUDITIVAS	2	APARATO AUDITIVO PÁRA PERDIDA SEVERA. AUDIFONO DE PROCESAMIENTO DIGITAL COMPLETAMENTE AUTOMATICO DE SEIS CANALES; TRES PROGRAMAS PARA DIFERENTES NECESIDADES DE ESCUCHA; MICROFONO DIRECCIONAL MODELO BTE; COMPRESION DE ENTRADA CON CARACTERISTICAS AJUSTABLES EN FRECUENCIA GRAVES, MEDIAS Y AGUDAS. * UMBRAL DE COMPRESION (MINIMO DE 35DB). * RELACION DE COMPRESION. * CARACTERISTICAS TEMPORALES (DUAL Y SILABICA); LIMITACION DE LA SALIDA DEL AUDIFONO TIPO AGC-O Y/O PC; CANCELACION DE FEEDBACK POR FASE ACTIVA SIN REDUCCION DE LA GANANCIA; REDUCCION ADAPTATIVA DE RUIDO; TELEBOBINA Y ACTIVACION AUTOMATICA DEL MODO TELEFONO; COMPARTIMIENTO DE BATERIA CON SEGURO Y FUNCION ON/OFF; SEÑALES AUDIBLES INDICADORAS DEL ESTADO DEL AUDIFONO. * BATERIA BAJA. * AJUSTE Y LIMITE DE CONTROL DE VOLUMEN. * CAMBIO DE PROGRAMAS; RETARDO EN EL ENCENDIDO; OPCIONAL CODO PEDIATRICO; BATERIA REF. 13; DURACION DE LA BATERIA 200 HORAS; CARACTERISTICAS ELECTROACUSTICAS ANSI S3.22-1996. * NIVEL DE PRESION SONORA DE SALIDA: 130 DB. * GANANCIA: 61DB
2	PROTESIS AUDITIVAS	3	APARATO AUDITIVO PARA PERDIDA PROFUNDA. AUDIFONO DE PROCESAMIENTO DIGITAL COMPLETAMENTE AUTOMATICO; TRES PROGRAMAS PARA DIFERENTES NECESIDADES DE ESCUCHA; COMPRESION DE ENTRADA CON CARACTERISTICAS AJUSTABLES EN FRECUENCIAS GRAVES, MEDIAS Y AGUDAS. * UMBRAL DE COMPRESION. * RELACION DE COMPRESION. * CARACTERISTICAS TEMPORALES; LIMITACION DE SALIDA DE AUDIFONO TIPO AGC-O Y/O PC; CANCELACION DE FEEDBACK POR FASE ACTIVA SIN REDUCCION DE LA GANANCIA; REDUCCION ADAPTATIVA DE RUIDO; TELEBOBINA Y ACTIVACION AUTOMATICA DEL MODO TELEFONO; COMPARTIMIENTO DE BATERIA CON SEGURO Y FUNCION ON/OFF; SEÑALES AUDIBLES INDICADORAS DEL ESTADO DEL AUDIFONO. * BATERIA BAJA. * AJUSTE Y LIMITE DE CONTROL DE VOLUMEN. * CAMBIO DE PROGRAMAS; RETARDO EN EL ENCENDIDO; OPCIONAL CODO PEDIATRICO; BATERIA REF 675; DURACION DE LA BATERIA 240 HORAS; CARACTERISTICAS ELECTROACUSTICAS ANSI S3.22-1996. * NIVEL DE PRESION SONORA DE SALIDA: 138 DB. * GANANCIA: 78 DB
3	PROTESIS DENTALES	1	PRÓTESIS FIJA (POR UNIDAD).LAS CUALES SERÁN DE METAL-PORCELANA

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

No. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	No. RENGLON	DESCRIPCION
3	PROTESIS DENTALES	2	PRÓTESIS REMOVIBLE (POR UNIDAD) . ESQUELETO METÁLICO Y DIENTE DE RESINA.

UNIDADES MÉDICAS REQUERENTES	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
HGZ MF No. 2, HGZ MF No.3, HGZ No.4, HGSZ No. 7, HGSZ No. 10, HGSZ MF No. 13, HGSZ MF No.15, HGSZ MF No. 20, HGZ MF No. 21, HGSZ No. 54, HGR No. 58	1	PROTESIS Y ORTESIS	\$509,655.17	\$1,274,137.93
	2	PROTESIS AUDITIVAS	\$140,000.00	\$350,000.00
	3	PROTESIS DENTALES	\$40,000.00	\$100,000.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO NUMERO 2 (DOS)
ORDEN DE DOTACION

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
		Fecha <u>1</u>	
Orden para la dotación o reparación de prótesis, órtesis o ayudas técnicas			
I. DATOS DEL PACIENTE			
NOMBRE <u>2</u>	SEXO <u>3</u>	EDAD <u>4</u>	
NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL <u>5</u>	OCUPACIÓN <u>6</u>		
TELÉFONO <u>7</u>			
TRABAJADOR IMSS: <u>8</u>	ACTIVO ()	JUBILADO ()	PENSIONADO ()
MATRÍCULA <u>9</u>	CATEGORÍA <u>10</u>		
II. DIAGNÓSTICO Y PRESCRIPCIÓN			
DIAGNÓSTICO FUNCIONAL: <u>11</u>			
PRESCRIPCIÓN MÉDICA: <u>12</u>			
LA PRESCRIPCIÓN CORRESPONDE A: <u>13</u> ORTESIS () PROTESIS () AYUDA TÉCNICA ()			
SE REQUIERE: <u>14</u> DOTACIÓN () REPARACIÓN () <u>15</u>			
OBSERVACIONES <u>16</u>		NOMBRE, MATRÍCULA Y FIRMA DEL MÉDICO NO FAMILIAR	
III. BASE LEGAL PARA LA PRESCRIPCIÓN			
TIPO: <u>17</u> RIESGO DE TRABAJO () ENFERMEDAD GENERAL ()			
DIAGNÓSTICO ESTABLECIDO EN ST7 O ST8: <u>18</u>			
EN CASO DE ENFERMEDAD GENERAL: <u>19</u> ART. 12 DEL RJP DEL CCT IMSS-SNTSS () CLÁUSULA 90 DEL CCT IMSS-SNTSS ()			
AUTORIZACIÓN DEL HCT			
CCT: CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SNTSS: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL			
IMSS: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RJP: REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES			
IV. DATOS DE LA UNIDAD MÉDICA			
UNIDAD MÉDICA <u>20</u>	LOCALIDAD <u>21</u>	DELEGACIÓN <u>22</u>	
CLAVE PRESUPUESTAL <u>23</u>			
2680-009-011			



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

V. DATOS DEL PROVEEDOR AUTORIZADO

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL 24

RFC 25 DOMICILIO 26

CALLE NÚMERO

COLONIA 27 DELEGACIÓN O MUNICIPIO CÓDIGO POSTAL ESTADO

28

TELÉFONO PRESUPUESTO (CON LETRA)

VI. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN, VALORACIÓN Y ACEPTACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN O REPARACIÓN

MÉDICO QUE REALIZA LA VALORACIÓN FUNCIONAL
DE LA PROTESIS, ORTESIS O AYUDA TÉCNICA

29

NOMBRE, FIRMA Y MATRÍCULA DEL DIRECTOR
DE LA UNIDAD MÉDICA

31

NOMBRE, FIRMA Y MATRÍCULA

FECHA 30

DÍA, MES Y AÑO

FECHA 32

DÍA, MES Y AÑO

AL RECIBIR A ENTERA SATISFACCIÓN PRÓTESIS
ORTESIS, O AYUDA TÉCNICA

33

NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE
(EN SU CASO HUELLA DIGITAL)

FECHA 34

DÍA, MES Y AÑO

35

SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA

ANEXO

2680-009-011



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

NÚMERO 3 (TRES)
FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS EL SUMINISTRO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, APEGÁNDONOS A LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO EstrictAMENTE CON LO SEÑALADO EN "CATALOGO DE CONCEPTOS" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, UTILIZANDO MATERIALES E INSUMOS DE LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS QUE PARTICIPAREMOS EN LAS PARTIDAS Y ZONAS QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)
EXPERIENCIA COMPROBABLE
PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES

NOMBRE	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA CAPACITACION DEL PERSONAL	DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONTACTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	FUNCIÓN QUE DESARROLLA DENTRO DE LA EMPRESA

- a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO
- a. EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- I. DATOS GENERALES
 - II. FOTOGRAFÍA
 - III. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL (Diplomas, Certificados, etc).

Lo anterior para verificar la capacidad del personal con la cuenta el Proveedor.

- b) METODOLOGIA: El Proveedor deberá describir técnicamente el proceso utilizado para llevar a cabo la prestación del suministro ofertado.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____ MANIFIESTO EL PERSONAL QUE ESTARÁ A CARGO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES SOLICITADOS:

Número de Partida	Nombre del personal Profesional responsable del suministro	Especialidad	Número de Cédula	Documentos con los que acredita su capacidad

Nota: El Licitante deberá de acompañar lo relacionado en este Anexo de la documentación solicitada en el numeral CALIDAD inciso h) de cada uno de los responsables plasmados.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS A LAS QUE SE SUMINISTRARA LOS BIENES

<u>UNIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
HGR No. 58 LEON	CALLE: BLVD. JORGE VERTIZ CAMPERO NO. 1949 COL. SAN MIGUEL DE RENTERIA, LEON GTO.
HGZMF 2 IRAPUATO	AV.DE LA REFORMA #307 COL. GAMEZ CP.3665. IRAPUATO GTO.
HGZMF 3 SALAMANCA	BLVD. MORELOS S/N ESQ.LOPEZ VELARDE COL. SAN PEDRO CP. 36760. SALAMANCA GTO.
HGZ 4 CELAYA	AV. MUTUTALISMO ESQ. DIEGO RIVERA, CENTRO. CO. 38060, CELAYA GTO.
HGSMF 7 SN FCO.DEL RINCON	CARRETERA A LEON KM.1 COL.CENTRO CP. 36300, SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.
HGS 10 GUANAJUATO	JARDIN DEL CANTADOR #17 COL.CENTRO CP.36000 GUANAJUATO GTO.
HGSMF 13 ACAMBARO	AV.1° DE MAYO #93 COL.CENTRO CP. 38600. ACAMBARO GTO.
HGSMF 15 MOROLEON	AV. AMERICA S/N ESQ.MICHOACAN COL.CENTRO CP. 38800. MOROLEON GTO.
HGSMF 20 SAN LUIS DE LA PAZ	BLVD. SIERRA GORDA #34 COL. SIGLO XXI CP. 37900 SAN LUIS DE LA PAZ GTO.
HGZMF 21 LEON	CORAL #101 COL.SAN RAFAEL CP. 37380 LEON GTO.
HGS 54 SILAO	CARRETERA SILAO-GUANAJUATO KM 1.5 CP 36100 SILAO GTO.

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)
REPORTE MENSUAL DE CONCUMO

REPORTE MENSUAL DE CONSUMO

Mes de reporte: _____
Proveedor: _____
No. de contrato: _____

No. FACTURA	FECH A DE FACT URA	UNID AD MEDI CA	NOMBRE DEL PACIENTE					DESCRIPCION DEL BIEN SUMINISTRADO	CANTI DAD	PRECI O UNITA RIO SIN IV.A.	TOTA L SIN I.V. A.
			APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMB RE	No. AFILIAC ION (15 DIGITOS)	ED AD				

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)
RELACIÓN DEL DOMICILIO EN EL CUAL SE REALIZARÁN LAS ADAPTACIONES ESPECIALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____ MANIFIESTO EL DOMICILIO EN EL CUAL MI REPRESENTADA REALIZARÁ LAS ADAPTACIONES A LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

Número de Partida	Descripción de la Partida	Domicilio del establecimiento del proveedor	Teléfono	Horario de Servicio
1	Prótesis y Ortesis			
2	Prótesis Auditivas			
3	Prótesis Dentales			

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)
RELACIÓN DE BIENES SUMINISTRADOS

Proveedor: _____
Número de contrato: _____
Vigencia del contrato: _____
Unidad Médica: _____
Número de Factura: _____

nombre del derechohabien te	número de segurida d social	partid a	rengló n	descripci ón	cantida d	costo unitari o antes de I.V.A.	subtota l	I.V.A. .	tota l

_____ NOMBRE Y FIRMA JEFE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD MÉDICA	_____ NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR
_____ NOMBRE Y FIRMA ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA	
_____ NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA	
_____ NOMBRE Y FIRMA ADMNISTRADOR DEL CONTRATO	

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE

OAD: _____

UNIDAD MÉDICA: _____

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

NÚMERO DE CONTRATO: _____

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.
 El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Servicio Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

 NOMBRE Y FIRMA
 Jefe de Servicio o Coordinador
 Clínico, Administrador, Director de
 la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEUDCTIVA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA:

UNIDAD MÉDICA:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica **al administrador del contrato** de la deducción aplicable.
El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA
Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico, Administrador, Director de
la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

ANEXO I

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico (de la empresa participante) :	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____
(Lugar y fecha)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO II
ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO III

ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha _____(DÍA)____ de _____(MES)____ de _____(AÑO)____, protocolizada por el Notario _____Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)____ Titular de la Notaría No. _____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s)** ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA
LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que
la empresa denominada _____ me otorga.
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO) _____.

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, ____ de ____ de ____
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) _____.

- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO VI
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO VII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4)
_____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____,
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

**ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.

ATENTAMENTE

(7)

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario (Corredor) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario (Corredor) Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.

El acta constitutiva de la sociedad __ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes ____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma _____ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) _____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante _____ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

modificación.

Quinta.- Obligaciones.

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)** las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por **"Las Partes"** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día de de 20 .

"El Participante A"

"El Participante B"

**Nombre y Cargo
del Apoderado Legal**

**Nombre y Cargo
del Apoderado Legal**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) _____, en su carácter de representante legal de su representada el cual se anexa al presente escrito, para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO XI

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

_____, a _de ____ de ____
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

[] Persona Física
[] Representante Legal de Persona Moral
[] Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las
personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

[] Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma
conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

Y con relación al procedimiento de contratación
número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan
acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la
Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro
Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en
materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro
Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis
representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada
por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento
presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico
respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que
favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según
corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO XII

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO (CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO XIII
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
(3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO XIV
FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL
SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.
 (CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
 Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
 (Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
 Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____
 (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral)
 _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los
 socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración
 descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, _____

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
 Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO XV
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO XVI
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

[Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

[Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Sigüientes cuadros):

- (a) ☐ se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) ☐ sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)

(Fecha)

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

ANEXO XVII
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	12.2		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	12.3		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	12.4		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	12.5		
Declaración de Integridad ANEXO V	12.6		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	12.7		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	12.8		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	12.9.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	12.10		
Identificación oficial vigente ANEXO X	12.11		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	12.12		
Información reservada y confidencial ANEXO XVII	12.13		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	12.14		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	21		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII	12.15		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
1.Aviso de Funcionamiento	4		
2.Autorización de responsable Sanitario	4		
3.Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención, del centro de servicio	4		
4.Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención de las Instalaciones del Licitante en la cual acudirán los pacientes para las adaptaciones especiales	4		
a)Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante relacione el nombre, teléfono y correo electrónico	4.1		
b)Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor relacione el nombre, teléfono y correo electrónico del personal encargado de enviar los reportes de consumo, así como notificaciones	4.1		
a) Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS	4.2		
b) En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario deberán presentar oficio de la Secretaria de Salud.	4.2		
c) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de Fabricación	4.2		
d) Carta relativa a la calidad de los bienes que deban otorgar, sean las requeridas por el instituto	4.2		
e) Contar con la experiencia comprobable para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto	4.2		
f) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008	4.2		
g) Fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías	4.2		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal profesional especializado	4.2		
i) En caso de distribuidores, carta de apoyo del fabricante a nombre del Licitante	4.2		
1. Descripción amplia y detallada del servicio.	5		
a) Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS	5		
b) En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario deberán presentar oficio de la Secretaría de Salud	5		
c) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de Fabricación	5		
d) Carta relativa a la calidad de los bienes que deban otorgar, sean las requeridas por el instituto	5		
e) Contar con la experiencia comprobable para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto	5		
f) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos Médicos	5		
g) Fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías	5		
h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal profesional especializado responsable de del suministro de las prótesis	5		
i) En caso de distribuidores, carta de apoyo del fabricante a nombre del Licitante	5		
j) Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante relacione el nombre, teléfono y correo electrónico de al menos 2 personas	5		

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
k) carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor relacione el nombre, teléfono y correo electrónico del personal encargado de enviar los reportes de consumo, así como notificaciones.	5		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,	13		

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025 Bienes
---	--

**ANEXO XVIII
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en CompraNet Anexo Propuesta Económica

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los licitantes)
6	Marcar con una X , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el numero de partida a la que pertenecen los conceptos de los bienes
8	Nombre de la partida ofertada
9	Descripción del bien
10	Presentación del bien
11	Marca del bien
12	Procedencia del bien
13	Precio unitario del bien ofertado
14	Indicar precio total ofertado
15	Indicar subtotal sin I.V.A.
16	Indicar el importe total sin I.V.A.
17	Indicar el total de las partidas ofertadas con I.V.A
18	
19	Indicar el nombre y firma del Representante Legal
20	

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO XIX
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación,
El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerarse para
manifestar su interés.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO XX
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO XXI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

ANEXO XXII

MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios

_____ (Se publica en CompraNet) _____

b) Modelo de Fianza

_____ (Se publica en CompraNet) _____



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes**

**ANEXO XXIII
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA	
4.Licencias, Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	1.Aviso de Funcionamiento
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	2.Autorización de responsable Sanitario
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	3.Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención, del centro de servicio
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	4.Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención de las Instalaciones del Licitante en la cual acudirán los pacientes para las adaptaciones especiales
4.1 Documentación Complementaria	a)Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante relacione el nombre, teléfono y correo electrónico
4.1 Documentación Complementaria	b)Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor relacione el nombre, teléfono y correo electrónico del personal encargado de enviar los reportes de consumo, así como notificaciones
4.2 Requisitos de Calidad	a) Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS
4.2 Requisitos de Calidad	b) En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario deberán presentar oficio de la Secretaría de Salud.
4.2 Requisitos de Calidad	c) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de Fabricación
4.2 Requisitos de Calidad	d) Carta relativa a la calidad de los bienes que deban otorgar, sean las requeridas por el instituto
4.2 Requisitos de Calidad	e) Contar con la experiencia comprobable para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto
4.2 Requisitos de Calidad	f) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008
4.2 Requisitos de Calidad	g) Fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías
4.2 Requisitos de Calidad	h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal profesional especializado
4.2 Requisitos de Calidad	i) En caso de distribuidores, carta de apoyo del fabricante a nombre del Licitante
5.Documentacion Técnica necesaria	1. Descripción amplia y detallada del servicio.
5.Documentacion Técnica necesaria	a)Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS
5.Documentacion Técnica necesaria	b) En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario deberán presentar oficio de la Secretaría de Salud
5.Documentacion Técnica necesaria	c)Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de Fabricación



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-22-2025
Bienes

5.Documentacion Técnica necesaria	d)Carta relativa a la calidad de los bienes que deban otorgar, sean las requeridas por el instituto
5.Documentacion Técnica necesaria	e)Contar con la experiencia comprobable para garantizar las necesidades requeridas por el Instituto
5.Documentacion Técnica necesaria	f) Copia del certificado que acredite la Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos Médicos
5.Documentacion Técnica necesaria	g) Fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos, y/o fotografías
5.Documentacion Técnica necesaria	h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal profesional especializado responsable de del suministro de las prótesis
5.Documentacion Técnica necesaria	i) En caso de distribuidores, carta de apoyo del fabricante a nombre del Licitante
5.Documentacion Técnica necesaria	j)Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el Licitante relacione el nombre, teléfono y correo electrónico de al menos 2 personas
5.Documentacion Técnica necesaria	k) carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor relacione el nombre, teléfono y correo electrónico del personal encargado de enviar los reportes de consumo, así como notificaciones.